

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600096254 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S
NIT:	900.356.683-3
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.
VALOR INICIAL:	Veintisiete mil setecientos catorce millones ochocientos trece mil cuatrocientos veinticuatro pesos M/L (\$27.714.813.424) EXCLUIDO IVA
ADICION N°1:	Siete mil seiscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m.l (\$7.617.889.845) que corresponde al 23,70%.
ADICION N°2:	Ocho mil trescientos ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos m.l (\$8.308.048.362) que corresponde al 25,84% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,54% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	Cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y un pesos M/L (\$43.640.751.631) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	Cien (100) días calendario escolar (equivalente a 173 días calendario)
AMPLIACIÓN N°1:	Cinco (5) días calendario, es decir, hasta julio seis (06) de 2023
AMPLIACIÓN N°2:	Treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive
AMPLIACIÓN N°3:	Treinta y dos (32) días calendario escolar (equivalente a 54 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

	veinticuatro (24) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	Ciento sesenta y nueve (169) días calendario escolar (equivalente a 288 días calendario)
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	OTROSI No 1: 1.Modificar el valor ración presentado en la propuesta por parte del contratista respecto a incrementar el porcentaje establecido tanto para el salario mínimo como para el auxilio de transporte vigencia 2023, conforme a los Decretos 2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACION No. 4: El cual comprende: 1. AMPLIACIÓN 04: Ampliar la ejecución del contrato por nueve (09) días calendario escolar (equivalente a 14 días calendario), es decir, desde el veinticinco (25) de octubre de 2023 hasta el día siete (07) de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución número 202250127508 de diciembre 19 de 2022 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos adjudicó, a través de proceso de licitación pública No. 70007374 de 2022, el Contrato No. 4600096254 de 2022 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S, cuyo objeto es: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar por un valor de Veintisiete mil setecientos catorce millones ochocientos trece mil cuatrocientos veinticuatro pesos M/L (\$27.714.813.424) EXCLUIDO IVA y con un plazo de ejecución de cien (100) días calendario escolar (equivalente a 173 días calendario), contados a partir del inicio de la ejecución publicada en la plataforma Secop II, lo cual ocurrió el 10 de enero de 2023. Durante la presente ejecución se ha realizado una modificación al valor ración presentado en la propuesta por parte del

Página 2 de 9

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

contratista respecto a incrementar el porcentaje establecido tanto para el salario mínimo como para el auxilio de transporte vigencia 2023, conforme a los Decretos 2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022, al igual que una ampliación de la ejecución del contrato por cinco (5) días calendario, es decir, desde el 02 de julio de 2023 hasta el 06 de julio de 2023, ambas fechas inclusive. Posteriormente se realizó Otrosí 02, donde se realizó una adición por valor de Siete mil seiscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m.l (\$7.617.889.845) y se realizó ampliación hasta el día 31 de agosto de 2023. Por último, se realizó Otrosí 03, donde se realizó una adición por valor de Ocho mil trescientos ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos m.l (\$8.308.048.362) y se realizó una ampliación hasta el día 24 de octubre de 2023.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 27.714.813.424
Adiciones	\$ 15.925.938.207
Total valor del contrato más adiciones	\$ 43.640.751.631
Pagos Realizados (Acumulado) al 18/09/2023	\$ 33.519.975.113
Saldo del contrato al 18/09/2023	\$ 10.120.776.518
Porcentaje de ejecución financiera	77%
Porcentaje de ejecución física	77%

Para el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución este contrato, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - Secretaría de Suministros y Servicios suscribió con el Consorcio Pae Niños Medellín 2023 el Contrato de Interventoría No 4600097387 de 2023 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, sin superar la presente vigencia, en todo caso supeditado al plazo del contrato principal”, con fecha de inicio el 01 de marzo de 2023.

JUSTIFICACIÓN:

La educación es un pilar del Estado Social de Derecho que permite el desarrollo sostenible de la sociedad. El Estado tiene que garantizar su acceso continuo, de calidad, inclusivo, diferenciado, respetuoso y acorde a las necesidades del individuo y de las comunidades. Permite el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos como la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, a escoger la profesión, el arte, al trabajo, el mínimo vital, a la participación en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación y a las libertades de expresión, opinión, información, adhesión, cátedra, aprendizaje, enseñanza y de investigación, conforme a las sentencias T-085 de 2017, T-534 de 1997, T-781 de 2010 y T-780 de 1999 de la Corte Constitucional.

Como se indicó, en materia educativa, se debe garantizar el acceso material al derecho y servicio público de la educación, que implica proporcionar las condiciones para asegurar, entre otros, los alimentos adecuados en los restaurantes escolares. (Corte Constitucional, Sentencia T-641/16)

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

De acuerdo a los pronunciamientos de la Corte Constitucional la garantía de alimentos adecuados es fundamental para evitar la deserción escolar y para asegurar que el proceso de educación de los niños y niñas sea brindado en condiciones dignas. (T-273 de 2014). De este modo la estrategia denominada Planes de Alimentación Escolar-PAE debe propiciar el acceso de niños y niñas al sistema escolar.

Aunado a ello, con la extensa jurisprudencia de la Corte Constitucional, el derecho fundamental a la educación se materializa garantizando la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y la calidad. Desde la jurisprudencia se ha buscado, en el marco del componente de acceso, que la permanencia en el sistema educativo se garantice a través de los Programas de Alimentación Escolar-PAE, entre otros instrumentos (T-641/16).

Mediante Sentencia T-457 de 2018 la Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional advirtió que imponer barreras para la efectividad del sistema de restaurante escolar contradice el artículo 44 de la Constitución política, según el cual la alimentación equilibrada es una garantía fundamental para los niños, niñas y adolescentes; que en el marco jurídico interno se ha focalizado, especialmente, mediante el PAE. Programa que demanda amplias sumas del erario y, bajo este entendido, cuando se adquieren obligaciones para suministrar gratuitamente los alimentos, ni a los estudiantes beneficiarios ni a sus acudientes se les puede imponer el pago de una suma periódica de dinero, ni mucho menos supeditar la calidad de las raciones a ello.

El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios.

El plazo de ejecución que tiene previsto este contrato es hasta el día 24 de octubre del presente año, por ende, hasta esa fecha estaría garantizada la prestación del servicio de alimentación escolar; bajo tales condiciones contractuales, es necesario para la Administración Distrital prever la continuidad en la prestación de ese servicio hasta la terminación del calendario académico del presente año, es decir, noviembre 26 de 2023.

Para atender esa necesidad, la Administración Distrital adelantó la publicación para el mes de agosto, en la plataforma transaccional SECOP II, del proceso de Licitación Pública número 70007517 de 2023 para seleccionar los proveedores para la *“Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”*, que cubra hasta la terminación del calendario académico del presente año, sin embargo, mediante Resolución número SSS202350077411 de septiembre 25 de 2023 se declaró desierto el lote número 2 dentro de la respectiva licitación pública, por ende, se procedió a publicar la selección abreviada de menor cuantía número 9015083 de septiembre 28 de 2023, el cual cuenta con el siguiente cronograma:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	jueves, 28 de septiembre de 2023	23:59:00
Publicación de estudios previos	jueves, 28 de septiembre de 2023	23:59:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	jueves, 28 de septiembre de 2023	23:59:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	jueves, 5 de octubre de 2023	23:59:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 6 de octubre de 2023	23:58:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	lunes, 9 de octubre de 2023	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	lunes, 9 de octubre de 2023	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	miércoles, 11 de octubre de 2023	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 12 de octubre de 2023	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 13 de octubre de 2023	19:00:00
Presentación de Ofertas	miércoles, 18 de octubre de 2023	15:00:00
Apertura de Ofertas	miércoles, 18 de octubre de 2023	15:05:00
Informe de presentación de ofertas	miércoles, 18 de octubre de 2023	16:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 19 de octubre de 2023	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	martes, 24 de octubre de 2023	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	miércoles, 25 de octubre de 2023	23:59:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	jueves, 26 de octubre de 2023	23:58:00
Firma del Contrato		
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	viernes, 27 de octubre de 2023	10:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 30 de octubre de 2023	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 30 de octubre de 2023	14:00:00

Ahora bien, toda vez que los términos de ley, teniendo en cuenta que la etapa de selección y adjudicación del proceso de selección abreviada rebasa la fecha de terminación del presente contrato, es imprescindible ampliarlo con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta tanto se adjudique dicha selección, máxime cuando a la fecha se cuenta con unos recursos disponibles, logrando con ello ejecutar la totalidad de los recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría del contrato y el ordenador del gasto consideran pertinente y necesario dar continuidad al contrato No. 4600096254 de 2022 con el fin de continuar garantizando la satisfacción cabal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del Interés General y aunado a ello el cumplimiento de los postulados adscritos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Debido a lo anterior se solicita:

- 1. AMPLIACIÓN No. 04: Ampliar la ejecución del contrato por nueve (09) días calendario escolar (equivalente a 14 días calendario), es decir, desde el veinticinco (25) de octubre de 2023 hasta el día siete (07) de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.**

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

A la fecha se cuenta con un saldo disponible de Dos mil seiscientos cuarenta Millones setecientos setenta y dos mil cincuenta y nueve pesos m.l (\$2.640.772.059), este saldo es llevado al valor de la ración proyectada del mes de octubre, con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por nueve (9) días calendario escolar. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar, no asisten a los diferentes establecimientos educativos los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, máxime cuando se han presentado hechos ajenos a la planeación inicial y a las modificaciones efectuadas al contrato, por ejemplo marchas del gobierno nacional, paros del gremio docente, el día de la familia que se celebrará el día 06 de octubre, entre otros, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, va quedando un recurso disponible que permite la ampliación del contrato, así:

TABLA 1. Saldos disponibles

	LOTE	2
EJECUTADO ENERO - AGOSTO	TOTAL RACIONES	7.411.956
	RACIONES VALOR	33.252.964.249
	VALOR NETO RECONOCIMIENTOS Y DESCUENTOS	72.201.224
	VALOR CORRECTIVOS	194.809.640
	VALOR EJECUCION	33.519.975.113
SEPTIEMBRE - VALOR PROYECTADO	PROYECCION - TOTAL RACIONES	1.106.890
	PROYECCION - RACIONES VALOR	5.017.636.577
	VALOR NETO RECONOCIMIENTOS Y DESCUENTOS	-
	PROYECCION - VALOR CORRECTIVOS	51.040.115
	PROYECCION - VALOR EJECUCION	5.068.676.692
ENTRE EL 01 HASTA EL 24 OCTUBRE Proyección	PROYECCION - TOTAL RACIONES	563.514
	PROYECCION - RACIONES VALOR	2.384.592.468
	VALOR NETO RECONOCIMIENTOS Y DESCUENTOS	-
	PROYECCION - VALOR CORRECTIVOS	26.735.299
	PROYECCION - VALOR EJECUCION	2.411.327.767
ACUMULADO PROYECTADO HASTA FECHA DE TERMINACION (24 DE OCTUBRE)	PROYECCION - TOTAL RACIONES	9.082.360
	PROYECCION - RACIONES VALOR	40.655.193.294
	VALOR NETO RECONOCIMIENTOS Y DESCUENTOS	72.201.224
	PROYECCION - VALOR CORRECTIVOS	272.585.054
	PROYECCION - VALOR EJECUCION FINAL	40.999.979.572
	VALOR TOTAL CONTRATO	43.640.751.631
	SALDO DISPONIBLE PROYECTADO CONTRATO	2.640.772.059,00

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

VALOR DIA OCTUBRE	291.735.692
VALOR DIA NOVIEMBRE	295.523.353
EQUIVALENCIA EN DIAS	9

Conforme a la proyección realizada, se observa el análisis de la descripción, así:

TABLA 2. Descripción

LOTE 2 VALOR OCTUBRE Y NOVIEMBRE				
TIPO	PROYECCIÓN RACIÓN AJUSTADA OCTUBRE (PROYECCION DEL 25 AL 31)	CUPOS	DIAS	VALOR PARA AMPLIACION
CUPOS - T	5.323	2.342	5	62.332.330
CUPOS - 1° - 3°	5.656	7.186	5	203.220.080
CUPOS - 4°-5°	6.150	5.069	5	155.871.750
CUPOS - 6° - 9°	6.584	7.182	5	236.431.440
CUPOS - 10° -11°	7.175	6.958	5	249.618.250
RACION DE CONTINGENCIA - T	3.893	610	5	11.873.650
RACION DE CONTINGENCIA - 1° - 3°	4.386	2.173	5	47.653.890
RACION DE CONTINGENCIA - 4°-5°	5.116	1.180	5	30.184.400
RACION DE CONTINGENCIA - 6° - 9°	5.490	381	5	10.458.450
RACION DE CONTINGENCIA - 10° -11°	6.094	526	5	16.027.220
VASO DE LECHE	2.950	29.492	5	435.007.000
TOTAL OCTUBRE REINVERSION		63.099		1.458.678.460
TIPO	PROYECCIÓN RACIÓN AJUSTADA NOVIEMBRE (PROYECCION DEL 1 AL 7)	CUPOS	DIAS	VALOR PARA AMPLIACION
CUPOS - T	5.383	2.342	4	50.427.944
CUPOS - 1° - 3°	5.721	7.186	4	164.444.424
CUPOS - 4°-5°	6.222	5.069	4	126.157.272
CUPOS - 6° - 9°	6.662	7.182	4	191.385.936
CUPOS - 10° -11°	7.262	6.958	4	202.115.984
RACION DE CONTINGENCIA - T	3.973	610	4	9.694.120
RACION DE CONTINGENCIA - 1° - 3°	4.474	2.173	4	38.888.008
RACION DE CONTINGENCIA - 4°-5°	5.221	1.180	4	24.643.120
RACION DE CONTINGENCIA - 6° - 9°	5.601	381	4	8.535.924
RACION DE CONTINGENCIA - 10° -11°	6.215	526	4	13.076.360
VASO DE LECHE	2.990	29.492	4	352.724.320
TOTAL NOVIEMBRE REINVERSION		63.099		1.182.093.412
VALOR TOTAL PARA AMPLIACION				2.640.771.872
SALDO PROYECTADO PARA ESTE EJERCICIO DE AMPLIACION CON REINVERSION				187

A continuación, se evidencia las variables mes a mes del índice de precios de alimentos (IPA).

TABLA 3. Variación IPA mes a mes

MES	IPA
Enero	2,55
Febrero	1,58
Marzo	0,87
Abril	-0,13

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Mayo	-0,96
Junio	-0,58
Julio	0,15
Agosto	1,15
*Septiembre	0,47
*Octubre	1,47
*Noviembre	1,77

NOTA: (*) Este valor se deriva de una proyección realizada

TABLA 4. Valor ración mes a mes

LOTE 2						
Complemento Tipo Almuerzo, Ración de Contingencia y Vaso de Leche						
TIPO	VALOR UNITARIO REAJUSTE CON IPA - VALORES PAGADOS JUNIO - AGOSTO			PROYECCION RACION AJUSTADA		
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Transición	5.237	5.230	5.261	5.276	5.323	5.383
Primaria 1°-2°-3°	5.564	5.556	5.589	5.604	5.656	5.721
Primaria 4°-5°	6.055	6.043	6.078	6.094	6.150	6.222
Secundaria 6°-7°-8°-9°	6.486	6.470	6.507	6.523	6.584	6.662
Media y Complementario 10°-11°	7.069	7.051	7.091	7.107	7.175	7.262
Ración de Contingencia Transición	3.724	3.745	3.790	3.825	3.893	3.973
Ración de Contingencia Primaria 1°-2°-3°	4.204	4.226	4.274	4.311	4.386	4.474
Ración de Contingencia Primaria 4°-5°	4.899	4.928	4.983	5.027	5.116	5.221
Ración de Contingencia Secundaria 6°-7°-8°-9°	5.264	5.293	5.350	5.396	5.490	5.601
ración de Contingencia Media y Complementario 10°-11°	5.852	5.884	5.943	5.992	6.094	6.215
Vaso de Leche	2.882	2.885	2.905	2.916	2.950	2.990

NOTA: El valor de la ración ajustada es proyectada, toda vez que varía conforme al crecimiento o decrecimiento mes a mes del índice de precio de alimentos -IPA-, el cual obedece a un factor externo al Distrito Especial de Medellín

La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención de manera permanente, lo anterior, hasta tanto se logre ejecutar la totalidad de los recursos disponibles.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Ni el ordenador del gasto ni la interventoría conocen de posibles retrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La interventoría certifica que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables y jurídicos, de conformidad con el alcance del presente contrato,

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación, en ejecución del contrato de objeto de supervisión.

A la fecha no se han presentado acciones que materialicen algún riesgo de los inicialmente previstos, y la presente modificación no varía los posibles riesgos establecidos en la etapa precontractual.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, autorizar la siguiente necesidad:

1. **AMPLIACIÓN No. 04:** Ampliar la ejecución del contrato por nueve (09) días calendario escolar (equivalente a 14 días calendario), es decir, desde el veinticinco (25) de octubre de 2023 hasta el día siete (07) de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP mediante Acta N° 49 de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, del 04 de octubre de 2023.

ANEXOS: Lista de chequeo, Solicitud de la Secretaría de Despacho dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato, Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación, documentos del contratista de Registro de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía, Contrato, informe de supervisión, y copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH.

Para constancia firma el representante legal del Consorcio interventor en Medellín a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



JOHN ANDREY RODRÍGUEZ BELTRÁN

15.876.326

Representante legal

Consorcio Niños PAE Medellín 2023